# 1. Nombre de la actividad

## La escuela y los derechos de los jóvenes

# 2. Fundamentación

La Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley de Protección Integral de Los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (N° 26.061) supuso un cambio de paradigma en el modo en que concebimos a la infancia, a las relaciones familiares como así también el profundo cambio institucional que conlleva el concebir a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Este curso –desarrollado a instancias de la Red Federal de Formadores para la Función Tutorial en la escuela secundaria– tiene por objetivo brindar criterios y herramientas de promoción de derechos y para la intervención ante diversos tipos de vulneraciones.

El acompañamiento a las trayectorias requiere una mirada integral de la escolaridad de todos/ as y cada uno de los jóvenes: procura apoyar y dar seguimiento a los aprendizajes, a la convivencia y participación en la vida escolar, y promueve la perspectiva de derechos y favoreciendo la promoción y la intervención frente a situaciones que interrumpen dichas trayectorias, requiriendo un abordaje intersectorial e interinstitucional desde la corresponsabilidad. Sumado a ello, sabemos que el ejercicio efectivo de los derechos requiere apoyos para concretarse de modo igualitario a lo largo del país, abordando en particular a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes posicionados en situación de vulnerabilidad (por motivos económicos, geográficos, de salud, entre otros).

En este sentido la escuela cumple un rol fundamental dentro del Sistema de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes para garantizar sus derechos. El contacto cotidiano con las y los estudiantes posibilita a la escuela identificar, antes que otras instituciones, situaciones concretas y articular para intervenir frente a vulneraciones efectivas o potenciales. ¿Cómo intervenir desde el paradigma de protección integral?, ¿quiénes deben involucrarse?, ¿cómo convocar a las familias?, ¿con qué recursos estatales y comunitarios cuenta la escuela?, ¿cuáles son los alcances de la corresponsabilidad? Estas son, entre otras, las preguntas que orientan nuestro recorrido.

# 3. Contribución esperada

Se espera que los y las participantes puedan conocer los conceptos básicos vinculados a la protección y promoción de los derechos humanos (especialmente de los niños, niñas y adolescentes), comprendiendo la importancia del desarrollo normativo y de políticas públicas orientadas a promover el respeto y la puesta en prácticay el ejercicio cotidiano de los mismos.

# 4. Perfil de los/as participantes

* Agentes de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal;
* Miembros de instituciones educativas (en diferentes tareas y sectores de gestión) ;
* Miembros de Organizaciones Sociales que trabajan con niños, niñas, adolescentes y jóvenes;
* Público en general.

# 5. Objetivos

* Comprender el concepto de derechos humanos, el rol garante del Estado, los mecanismos de protección y los modos de ejercerlos plenamente en una sociedad democrática;
* Reflexionar el cambio de paradigma de la denominada “Situación Irregular” a la “Protección integral”y analizar el cambio institucional que conlleva concebir a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho;
* Comprender el funcionamiento del Sistema de Protección Integral de derechos de niñas, niños y adolescentes y el concepto de corresponsabilidad de quienes lo componen;
* Rol de las instituciones educativas dentro del Sistema de Protección Integral de derechos de niñas, niños y adolescentes;
* Adquirir herramientas para la promoción y protección de derechos, y la articulación para la intervención frente a situaciones de vulneración de derechos que afectan a los y las estudiantes (y con frecuencia a sus familias);
* Reflexionar sobre situaciones cotidianas donde se ponen en juego los derechos niños, niñas y adolescentes, como así también, situaciones de conflicto y vulneración de derechos, y adquirir herramientas para garantizar el ejercicio de los derechos en cada una de ellas;
* Construir herramientas para relevar las necesidades jurídicas insatisfechas de la población escolar y los recursos con que cuenta la comunidad educativa para su abordaje;
* Construir dispositivos que articulen la escuela y las organizaciones estatales y sociales para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el acceso a justicia.

6. Contenidos

### Módulo 1: La función tutorial mirada desde el paradigma de los derechos humanos

La función tutorial y las condiciones institucionales para acompañar las escolaridades. Enfoque institucional, clima escolar y responsabilidades en la protección de derechos. Introducción al paradigma de los Derechos Humanos. Centralidad de los principios de igualdad y no discriminación. La construcción histórica de los derechos humanos. Derecho Internacional y Sistemas Internacionales de Protección de los Derechos Humanos.

### Módulo 2: La escuela y la promoción de los derechos

Derechos de niños, niñas y adolescentes: instrumentos de promoción, protección y obligaciones a cargo del Estado. Derecho interno y desarrollo de políticas públicas con perspectiva de derechos. Ley de Educación Nacional. Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Sistema de Protección integral de los Derechos de Niño, Niñas y Adolescentes. Recorrido socio histórico, del Paradigma Tutelar al Paradigma de Derechos. Idea de prevención y de gradualidad; obligaciones de adultos en protección de derechos. La función tutorial y los derechos de los jóvenes. Herramientas y recursos para la protección de derechos.

### Módulo 3: El rol de la escuela en relación a los derechos de niños, niñas y adolescentes y antesituaciones que pudieran vulnerar derechos: ¿qué hacer? ¿qué no hacer?

Caracterización de situaciones y abordaje interdisciplinario e interinstitucional. Criterios comunes y pautas específicas para la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes. Guía Federal de Orientaciones para la Intervención en Situaciones Complejas. Obligaciones institucionales de las autoridades educativas y de los y las docentes. Cómo actuar frente a situaciones que pudieran vulnerar derechos. (Diferenciar aquí de violación y delito y cómo actuar en cada caso). Órganos locales de aplicación protección de derechos, Provinciales y Municipales, trabajo articulado. Cómo denunciar a la justicia en caso de delito.

### Módulo 4: Corresponsabilidad y trabajo en red

¿Por qué es necesario el trabajo en red? Abordajes interdisciplinarios ante situaciones sociales complejas donde pudiera haber vulneración de derechos. La elaboración y puesta en práctica del recursero y las dinámicas institucionales. Barreras para el ejercicio de derechos. Estrategias ante las necesidades jurídicas insatisfechas.

## 7. Estrategias metodológicas y recursos didácticos

El programa del presente curso promueve que los/las participantes comprendan y adquieran conocimientos introductorios sobre derechos humanos y derechos de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, promueve la participación y la utilización de herramientas virtuales tales como foros de debate, aulas, espacios colaborativos.

Requisitos: Los/as participantes deberán tener acceso a computadoras con conexión a internet y manejo de herramientas informáticas

Se utilizará bibliografía específica y material en línea (leyes, imágenes, historietas y fotografías, videos). Se realizarán actividades introductorias, de desarrollo y de integración final.

## Actividades introductorias

* Presentaciones personales, de expectativas y análisis del programa, en el “Foro de presentación” virtual.
* Actividad de indagación de experiencias previas e ideas implícitas con la utilización de imágenes virtuales.

## Actividades de desarrollo

* Lectura dirigida
* Análisis de casos
* Cuestionarios de opción múltiple
* Discusión guiada: a partir de cada uno de los temas centrales de cada módulo, se plantearán preguntas disparadoras de la reflexión y para la elaboración de síntesis de los diversos temas.

## Actividades integradoras finales

* Elaboración de un trabajo final escrito individual que deberá integrar los conceptos abordados a lo largo de todo el curso.

# 8. Recursos didácticos

* Clases, bibliografía y recursos multimedia en soporte digital.
* Leyes, resoluciones y material normativo en soporte digital.
* Crónicas periodísticas, imágenes y videos en formato digital

## 9. Descripción de la modalidad

Virtual con tutoría

# 10. Bibliografía para el/la participante

* Abramovich, Víctor (2009): “La situación de los derechos humanos en América Latina”, ponencia presentada en el *III Taller Regional “Derechos Humanos, Autoritarismo y Democracia. Los aprendizajes de la lucha por los derechos humanos para intervenir en los problemas del presente”* (Memoria Abierta - Coalición Internacional de Sitios de Conciencia), Buenos Aires, 18 de mayo.
* Adorno, Theodor (1966): “La educación después de Auschwitz”, conferencia transmitida por la Radio de Hesse el 18 de abril de 1966, publicada en *Zum Bildungsbegriff des Gegenwart*, Frankfort, 1967, p. 111 y ss.
* Comisión Provincial por la Memoria (s/f): *Los recorridos de la Justicia*, La Plata.
* Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1999): *Observación General N° 13*.
* Comité de los Derechos del Niño (2006): *Observación General N°8, “El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes”*.
* Comité de los Derechos del Niño (2011): *Observación general Nº 13, “Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia”*.
* Corte Interamericana de Derechos Humanos (2002): *Opinión Consultiva OC-17/2002*.
* Corte Interamericana de Derechos Humanos (2012): *Documentos básicos en materia de derechos humanos en el Sistema Interamericano,* San José de Costa Rica.
* Grimson, Alejandro (2006): “Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en Argentina”, en Alejandro Grimson y Elizabeth Jelin (comp.): *Migraciones regionales hacia la Argentina: Diferencia, desigualdad y derechos*, Buenos Aires, Prometeo.
* Lechner, Norbert (1983): “Los derechos humanos como categoría política”, conferencia pronunciada en el *Foro Los Derechos Humanos y las Ciencias Sociales en América Latina*, en ocasión de la XII Asamblea General del CLACSO, Buenos Aires, noviembre.
* Ministerio de Educación de la Nación (2010): *Maltrato Infantil. Orientaciones para actuar desde la escuela*, Buenos Aires.
* Ministerio de Educación de la Nación (2014): *Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar 1*, Buenos Aires.
* Ministerio de Educación de la Nación (2014): *Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar 2*, Buenos Aires.
* Nikken P. (1994): “El Concepto de Derechos Humanos”, en *Estudios básicos sobre de Derechos Humanos*, San José de Costa Rica, IIDH.
* OACNUDH (2012): *El sistema de tratados de derechos humanos de Naciones Unidas,* folleto informativo N° 30, Nueva York y Ginebra.
* Segato, Rita (2006): “Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales”, *Serie Antropología*, Brasilia, n° 404.
* SENNAF / UER (2011): *Desarrollo de Sistemas de Protección Integral de Derechos en el Ámbito Local*, Buenos Aires.
* SENNAF / UER (2017): *Introducción al Sistema de Protección Integral de Derechos*, Buenos Aires.
* VVAA. (2005): *Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación*, Buenos Aires, INADI.

## Fuentes normativas

|  |
| --- |
| * Declaración Universal |
| * Declaración Americana |
| * Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) |
| * Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos |
| * Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales |
| * Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial |
| * Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo De San Salvador" |
| * Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad |
| * Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes |
| * Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer |
| * Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Para" |
| * Convención sobre los Derechos del Niño |
| * Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares |
| * Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. |

# 11. Evaluación de los aprendizajes

## Evaluación de proceso

La evaluación de los/as participantes involucra dos instancias: seguimiento de las actividades (participación en las actividades e intercambios en los foros correspondientes a cada módulo), cumplimiento de cuestionarios de opción múltiple de cada módulo, y presentación de un trabajo individual al finalizar el curso. Se considerará:

* Profundidad y coherencia en cada una de las actividades obligatorias propuestas.
* Utilización y referencias a la bibliografía obligatoria.
* Adecuación de las respuestas, propuestas y opiniones a los temas y problemas planteados durante el curso.

## Evaluación de producto

Esta evaluación consiste en la presentación de un Trabajo Final que integre las discusiones y lecturas trabajadas durante el curso. Consistirá en elaborar un proyecto, con los lineamientos propuestos en la “guía de trabajo final”. Formato del trabajo final: escrito y de carácter individual.

# 12. Instrumentos para la evaluación

## Instrumentos para la evaluación de laactividad

* Instrumentos para relevar la opinión de los participantes respecto de la actividad: se utilizará una encuesta al finalizar el curso la cual estará disponible en el campus virtual. Asimismo, al finalizar el curso los participantes tendrán la posibilidad de opinar libremente en el foro y en el aula virtual.
* Instrumentos para relevar la opinión de los/las tutores/as: de carácter cualitativo. Durante el desarrollo del curso se realizarán reuniones periódicas entre los/las tutores/as y coordinadores/as y asesores/as, para evaluar el desarrollo del curso y discutir problemas puntuales. Al finalizar el curso se realizará una evaluación general con vistas a posibles modificaciones, ampliaciones o reformulaciones de actividades, contenidos o bibliografía.

# 13. Perfil de los/las instructores/as

La coordinación y las tutorías del curso estarán a cargo de personal inscripto en el registro del INAP, especialistas en discapacidad y derechos humanos y con experiencia en enseñanza en plataformas virtuales.

# 14. Requisitos de aprobación

Para aprobar el curso y obtener el certificado correspondiente, los/las participantes deberán cumplir y aprobar las actividades que se establezcan como obligatorias para cada uno de los módulos y presentar y aprobar el trabajo final. Asimismo, deberán intervenir en cada uno de los foros según las consignas estipuladas para cada uno de ellos. Para obtener el Certificado de Aprobación será necesario que el/la participante:

* Cumpla con el 75% de las entregas de tareas pautadas como obligatorias;
* Cumpla con el 75% de participación en los foros de debate obligatorios;
* Apruebe el Trabajo Final.

# 15. Duración en horas

Ochenta y cinco (85) horas.

## Detalles sobre la duración

Ochenta y cinco (85) horas distribuidas a lo largo de 11 semanas:

* Lecturas de la Clase del Módulo Inicial, presentación de participantes y familiarización con la plataforma: 1 semana (5hs)
* Lecturas de la Clase del Módulo 1, de la bibliografía obligatoria, participación en el Foro de Debate Grupal y elaboración del cuestionario de opción múltiple: 2 semanas (15hs)
* Lecturas de la Clase del Módulo 2, de la bibliografía obligatoria y participación en el Foro de Debate Grupal y elaboración del cuestionario de opción múltiple: 2 semanas (15hs)
* Lecturas de la Clase del Módulo 3, de la bibliografía obligatoria y participación en el Foro de Debate Grupal y elaboración del cuestionario de opción múltiple: 2 semanas (15hs)
* Lecturas de la Clase del Módulo 4, de la bibliografía obligatoria y participación en el Foro de Debate Grupal y elaboración del cuestionario de opción múltiple: 2 semanas (15hs)
* Elaboración del Trabajo Final Integrador: 3 semanas (15hs)
* Foro grupal de reflexión y despedida y encuesta final de curso: 1 semana (5hs)

# 16. Lugar

Plataforma Virtual de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

CampusDH ([www.campusdh.gov.ar](http://www.campusdh.gov.ar))